

Evaluación de Diseño

2024

Recursos Estatales

Programas Presupuestales del
Insituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes

Ejercicio Fiscal 2023



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

ISSEA Secretaría de
Salud

Proceso para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM) derivados de la evaluación externa al Programa en su ejercicio fiscal 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 13, 16, 65, de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios 85 y 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas federales y/o presupuestarios evaluados, deberán atender los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones que se emitan derivados de las evaluaciones.

Para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales y/o presupuestarios se debe de considerar realizar el análisis de aquellos aspectos que contribuyen al mejoramiento del programa, la clasificación de cada uno de éstos según las instancias involucradas en su seguimiento y solución, así como la formalización y difusión de la información que se derive del proceso.

- A. Análisis y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora
- B. Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los ASM
- C. Difusión <https://www.issea.gob.mx/evaldeseramogral33.aspx>

A. Análisis y Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Identificación de Fuentes de Información: Los ASM deberán ser identificados a partir de los resultados y/o recomendaciones emitidos por las evaluaciones externas concluidas en el ejercicio fiscal correspondiente o ejercicios anteriores.
2. Clasificación de los ASM: Los ASM serán analizados y clasificados en conjunto por el representante y/o enlace del proceso de evaluación y seguimiento, el personal de evaluación del ISSEA, así como cualquier otra unidad que ambas partes sugieran. La clasificación de los ASM será la siguiente:
 - ASM Específico: Aquellos cuya solución corresponde exclusivamente a una área o dirección del municipio.
 - ASM Multitarea: Aquellos que requieren la intervención de más de una área o dirección para su solución.
 - ASM Interinstitucionales: aquéllos que demandan la intervención de varias instituciones.
 - ASM intergubernamentales: aquéllos que demandan la intervención de gobiernos municipales y/o federales.
3. Nivel de Prioridad de los ASM: Para determinar la prioridad de los ASM, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Contribución al Programa: Nivel de impacto y relevancia en el logro de los objetivos.
- Capacidad Técnica del Personal: Posibilidad operativa para atender el ASM.
- Recursos Económicos: Disponibilidad presupuestal necesaria para su atención.
- Temporalidad: Tiempo estimado para su solución:
 - Alto: Solución en 1 a 12 meses.
 - Medio: Solución en 1 a 2 años.
 - Bajo: Solución en 3 años o más.

B. Elaboración de Instrumentos de Trabajo para el Seguimiento a los ASM

Las unidades responsables deberán desarrollar Planes de Trabajo para el seguimiento de los ASM, que incluyan:

- Objetivos claros.
- Actividades específicas.
- Cronograma de ejecución.
- Responsables de cada acción.
- Indicadores para medir avances y resultados.

D. Difusión y Transparencia del Seguimiento de los ASM

1. Publicación de Avances: Se informa el avance en la atención de los ASM mediante el portal oficial:
<https://www.issea.gob.mx/evaldeseramogral33.aspx>
2. Documento de Identificación y Clasificación de ASM: Las unidades responsables deberán elaborar un Documento de Identificación y Clasificación de los ASM, el cual contenga el análisis, clasificación y nivel de prioridad de cada aspecto identificado.

Documento de Identificación y Clasificación de los ASM

No. de ASM	FUENTE DE INFORMACIÓN	ASM	CLASIFICACIÓN DE LOS ASM		
			Clasificación	Prioridad	Área(s) responsable(s)
1	Eval_ext_2023	<ul style="list-style-type: none"> Aunque el programa cumple con todos los criterios de identificación del problema, se recomienda fortalecer los mecanismos de revisión periódica del problema y su evolución. Sería beneficioso contar con evaluaciones anuales más detalladas que permitan identificar posibles cambios en la situación y ajustar las estrategias con mayor agilidad. Además, se sugiere una mayor participación de la población afectada en el proceso de actualización del diagnóstico, a fin de capturar de manera más precisa sus necesidades y expectativas. 	Multitarea	Bajo	Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Administración y Finanzas El Instituto no cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo evaluaciones anuales más detalladas por programa, sin embargo, seguirá realizando las evaluaciones de programas que reciben recurso estatal.
2	Eval_ext_2023	<ul style="list-style-type: none"> Aunque el programa cuenta con una justificación sólida y bien documentada, se recomienda fortalecer el monitoreo y la recopilación de evidencia actualizada sobre los efectos de las intervenciones a nivel local. 	Específico	Alto	Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Servicios de Salud Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Regulación Sanitaria Dirección de Inteligencia en Salud Dirección de Calidad Dirección de Emergencias en Salud A través del Sistema Estatal de Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento Institucional. https://www.issea.gob.mx/sed/EvaluacionProgramasPresupuestarios/2024/EVALUACION%20PROGRAMA%20PRESUPUESTARIO%204a%20EVALUACION%20TRIMESTRAL%202024.pdf https://www.issea.gob.mx/sed/EvaluacionProgramasPresupuestarios/2024/ANEXO%202013%20PROGRAMAS%20PRESUPUESTARIOS%204to%20TRIMESTRE%202024.pdf
3	Eval_ext_2023	<ul style="list-style-type: none"> Si bien el propósito de los programas está claramente alineado con los objetivos sectoriales, se recomienda fortalecer el seguimiento de los avances en el cumplimiento de las metas. 	Específico	Alto	Dirección de Planeación y Desarrollo https://www.issea.gob.mx/Docs/TransparenciaGastoSalud/2.MARCOPROGRAMATICO/A)PROGRAMAOPERATIVOANUAL/2024/SEGUIMIENTO%20INDICADORES%20PROGRAMAS%20PRESUPUESTARIOS%202024.pdf
4	Eval_ext_2023	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la vinculación explícita entre los objetivos específicos del programa y las metas transversales del PND, especialmente en términos de medición de impacto. 	Multitarea	Bajo	Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Servicios de Salud Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Regulación Sanitaria Dirección de Inteligencia en Salud Dirección de Calidad Dirección de Emergencias en Salud.

No. de ASM	FUENTE DE INFORMACIÓN	ASM	CLASIFICACIÓN DE LOS ASM		
			Clasificación	Prioridad	Área(s) responsable(s)
5	Eval_ext_2023	<ul style="list-style-type: none"> Para mejorar el acceso de la población objetivo a estos procedimientos, se recomienda implementar herramientas de asistencia en línea o telefónicas que guíen a los solicitantes paso a paso en el proceso de solicitud. 	Específico	Alto	<p>Jefatura de Comunicación Social y Relaciones Públicas Dirección de Calidad.</p> <p>El Instituto cuenta con redes sociales en Facebook, a cargo de la Jefatura de Comunicación Social y Relaciones Públicas y en Coordinación con la Dirección de Calidad, dan respuesta puntual a la recepción de solicitudes de atención (felicitaciones, quejas, solicitudes de gestión y sugerencias), asimismo los 105 establecimientos de salud cuentan con un buzón del Sistema Unificado de Gestión y en la carátula de los buzones se encuentra el teléfono y la extensión del área de calidad para realizar seguimientos vía telefónica a sus solicitudes.</p>
6	Eval_ext_2023	<ul style="list-style-type: none"> Para asegurar que el padrón de beneficiarios siga siendo una herramienta útil y confiable, se recomienda mejorar los mecanismos de retroalimentación con los beneficiarios para detectar posibles cambios en sus condiciones socioeconómicas o de salud que requieran ajustes en el tipo o nivel de apoyo otorgado. 	Específico	Medio	<p>Dirección de Planeación y Desarrollo</p> <p>El Instituto cuenta con la estrategia del registro de expedientes clínicos electrónicos en las unidades de salud que atienden a la población, donde se garantiza la secrecía de la información.</p>
7	Eval_ext_2023	<ul style="list-style-type: none"> Con el objetivo de mejorar la Accesibilidad pública de los medios de verificación: Se debe asegurar que la información utilizada para medir los indicadores sea accesible a cualquier persona interesada en revisar los datos. Esto implica poner a disposición pública los medios de verificación, como informes, estadísticas y registros administrativos, a través de plataformas de transparencia o portales del propio ISSEA 	Multitarea	Bajo	<p>Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Servicios de Salud Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Regulación Sanitaria Dirección de Inteligencia en Salud Dirección de Calidad Dirección de Emergencias en Salud</p> <p>La Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo mediante el oficio No. SEPLADE: 2024 009-2589 con asunto: Medios de Verificación y a través del Oficio 0015944 se envía respuesta a su petición y el cuál se encuentra en resguardo de la Dirección de Planeación y Desarrollo del del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.</p> <p>Así mismo se está trabajando en la página de Transparencia del ISSEA, en la cual se encuentran estadísticas de los indicadores.</p> <p>https://www.issea.gob.mx/TGastoSalud.html</p> <p>https://www.issea.gob.mx/Docs/TransparenciaGastoSalud/2.MARCOPROGRAMATICO/A)PROGRAMAOPERATIVOANUAL/2024/SEGUIMIENTO%20INDICADORES%20PROGRAMAS%20PRESUPUESTARIOS%202024.pdf</p>

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115 int. 4
Zona centro, Aguascalientes., Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 9168220

www.gaps.mx